



# FORMULARIO DE RECLAMO DE ACCIDENTE ESTUDIANTIL DE K-12

Complete y envíe a los administradores de A-G con facturas médicas detalladas y una explicación de los beneficios del seguro primario. Todos los formularios y documentos deben presentarse a claims@agadm.com para la carga rápida en el archivo de notificación. Para preguntas, sin embargo, póngase en contacto con Administradores de A-G: customerservice@agadm.com.

## INFORMACION DE LESIONES (PARA SER COMPLETADO POR EL DISTRITO)

# de Póliza IHH000309

Nombre del distrito \_\_\_\_\_ Nombre/Ubicación de la Escuela # \_\_\_\_\_

Dirección de la Escuela \_\_\_\_\_ # Telefónico de la Escuela \_\_\_\_\_  
CALLE CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

El Nombre del Estudiante \_\_\_\_\_  
PRIMER NOMBRE INICIAL APELLIDO

Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_ Sexo:  M  F Teléfono de los padres: \_\_\_\_\_

Dirección de los padres \_\_\_\_\_  
CALLE CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

## INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE

Causa de la lesión\* \_\_\_\_\_ Fecha del Accidente \_\_\_\_\_

Parte del Cuerpo Lesionada \_\_\_\_\_ Lugar de Accidente \_\_\_\_\_

Naturaleza de la Lesión- Detalles de lo que Sucedió \_\_\_\_\_

## SE REQUIERE LA FIRMA DE CERTIFICACIÓN DEL DISTRITO/ESCUELA:

Por la presente certifico que el estudiante está inscrito en la escuela y la lesión se fue sufrida bajo la supervisión adecuada mientras participaba en una actividad patrocinada por la escuela.

Título del Oficial del Distrito/Escuela \_\_\_\_\_ Firma del Distrito/Oficial Escolar \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN DEL SEGURO (PARA SER COMPLETADO POR PADRE O GUARDIAN)

¿El padre/tutor tiene seguro médico/médico?  Si  No (Adjuntar una hoja si es necesario)

Nombre y Dirección de la Compañía de Seguros \_\_\_\_\_

Número de Póliza \_\_\_\_\_ Número de Identificación \_\_\_\_\_

## SE REQUIERE LA FIRMA DE CERTIFICACIÓN DE PADRES/TUTORES:

Autorizo a cualquier médico/hospital que haya atendido a mi hijo dependiente a revelar información así adquirida para el propósito de este pago de reclamo. Por el presente certifico las declaraciones anteriores hechas y certificadas por mí para ser fiel a lo mejor de mi conocimiento.

Correo electrónico/teléfono de día para padres # \_\_\_\_\_

Firma del Padre / Guardian \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Nombre de Padre / Guardian \_\_\_\_\_

## PARA PROCESAR SU RECLAMO, DEBERÁ ENVIAR LA SIGUIENTE INFORMACION:

1. El "Informe de Lesiones Estudiantiles" completado y firmado
2. Todas las Facturas detalladas y Explicaciones de Beneficios (EOBs) de Su Compañía de Seguros Primaria Envíen todos los documentos por fax, correo electrónico o correo de EE. UU. a:

**Aviso a los RESIDENTES DE CALIFORNIA:** La Ley de Privacidad del Consumidor de California (CCPA, por susten) es una ley de privacidad integral que entró en vigor el 1 de enero de 2020. El CCPA proporciona derechos mejorados a los residentes de California, incluido el derecho a acceder a la información, el derecho a eliminar información (en determinadas circunstancias) y el derecho a excluirse de la venta de información. Por favor, dirija cualquier consulta con respecto al CCPA a su representante de reclamo de administrador externo.

**ADVERTENCIA DE FRAUDE:** Cualquier persona que, conscientemente y con la intención de defraudar, o ayude a cometer un fraude contra, cualquier compañía de seguros u otra persona: (1) presente una solicitud de seguro o declaración de reclamo que contenga información materialmente falsa; o (2) oculta con el propósito de inducir datos falsos, o omitir información relativa a cualquier hecho material de la misma, comete o puede estar cometiendo un acto de seguro fraudulento, que es un delito y somete a dicha persona a sanciones penales y/o civiles

**Alabama:** Cualquier reclamación que es presentada conscientemente que contiene información falsa o fraudulenta por el pago de una pérdida o beneficio es culpable de un delito y puede estar sujeto a multas de restitución, encarcelamiento, o cualquier combinación de los dos.

**Alaska:** Cualquier reclamación que es presentada conscientemente y con la intención de herir, defraudar o engañar a una compañía de seguros que contiene información falsa, incompleta o engañosa puede ser procesada bajo la ley estatal.

**Arizona, Arkansas y Rhode Island:** Presentar una reclamación falsa o fraudulenta para el pago de una pérdida o beneficio está sujeto a sanciones penales y civiles, y específicas de AR y RI: si conscientemente se presenta información falsa en una solicitud de seguro será culpable de un delito y puede estar sujeto a multas y encarcelamiento.

**California:** Para su protección, la ley de California requiere que este mensaje aparezca en este formulario: Cualquier persona que conscientemente presente un reclamo falso o fraudulento por el pago de una pérdida es culpable de un delito y puede estar sujeto a multas y encarcelamiento en prisión estatal.

**Delaware:** Cualquier reclamación que es presentada conscientemente y con la intención de herir, defraudar o engañar a una compañía de seguros que contiene información falsa, incompleta o engañosa puede ser culpable de un delito grave.

**Florida:** Cualquier reclamación que es presentada conscientemente y con la intención de herir, defraudar o engañar a una compañía de seguros que contiene información falsa, incompleta o engañosa puede ser culpable de un delito grave del tercer grado.

**Idaho e Indiana:** Cualquier reclamación que es presentada conscientemente y con la intención de herir, defraudar o engañar a una compañía de seguros que contiene información falsa, incompleta o engañosa (para Idaho) es culpable y (para Indiana) comete un delito.

**Kentucky:** Cualquier reclamación que es presentada conscientemente que contiene cualquier información materialmente falsa u oculta, con el propósito de engañar, e intención de defraudar a cualquier compañía de seguros u otra persona la información comete un acto de seguro fraudulento, que es un delito.

**Nueva York:** Cualquier reclamación que es presentada conscientemente que contiene cualquier información materialmente falsa u oculta, con el propósito de engañar, e intención de defraudar a cualquier compañía de seguros u otra persona comete un acto de seguro fraudulento, que es un delito, y también estará sujeto a una sanción civil que no exceda de cinco mil dólares y el valor declarado de la reclamación por cada una de esas violaciones.

**Pensilvania:** Cualquier reclamación que es presentada conscientemente y contiene información materialmente falsa u oculta, con el propósito de engañar, e intención de defraudar a cualquier compañía de seguros u otra persona comete un acto de seguro fraudulento, que es un delito y somete a dicha persona presentando esta reclamación a sanciones penales y civiles.

**Luisiana:** Cualquier persona que conscientemente presente un reclamo falso o fraudulento por el pago de una pérdida es culpable de un delito y puede estar sujeto a multas y encarcelamiento en prisión.

**Nuevo México:** Cualquier persona que conscientemente presente un reclamo falso o fraudulento por el pago de una pérdida culpable de un delito y puede estar sujeto a multas civiles y sanciones penales.

**Texas:** Cualquier persona que conscientemente y deliberadamente presente un reclamo falso o fraudulento por el pago de una pérdida que contiene información engañosa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeto a multas y encarcelamiento en prisión estatal.

**Virginia Occidental:** Cualquier persona que conscientemente presente un reclamo falso o fraudulento por el pago de una pérdida que contiene información engañosa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeto a multas y encarcelamiento en prisión.

**Maryland:** Cualquier persona que conscientemente y deliberadamente presente un reclamo falso o fraudulento por el pago de una pérdida que contiene información engañosa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeto a multas y encarcelamiento en prisión.

**Nueva Jersey:** Cualquier persona que conscientemente y deliberadamente presente un reclamo falso, fraudulento o con información engañosa está sujeta a sanciones penales y civiles.

**Ohio:** Cualquier persona que conscientemente y deliberadamente presente un reclamo falso o fraudulento por el pago de una pérdida que contiene información engañosa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y de fraude de seguro

**Oklahoma:** Cualquier reclamación que es presentada conscientemente y con la intención de herir, defraudar o engañar a una compañía de seguros que contiene información falsa, incompleta o engañosa puede ser culpable de un delito grave.

**Oregón:** Cualquier reclamación que es presentada conscientemente que contiene cualquier información materialmente falsa u oculta, con el propósito de engañar, e intención de defraudar a cualquier compañía de seguros u otra persona la información comete un acto de seguro fraudulento, que es un delito, y puede ser sujeto de enjuiciamiento.

**Puerto Rico:** Cualquier reclamación que es presentada conscientemente y con la intención de herir, defraudar o engañar a una compañía de seguros que contiene información falsa, incompleta o engañosa ayuda a la causa de presentación de una reclamación fraudulenta y presenta más de una reclamación por el mismo daño o pérdida, incurrirá en un delito grave y, en caso de condena, será sancionado por cada violación con la pena de una multa de no menos de cinco mil (5.000) dólares y no más de diez mil (10.000) dólares, o una pena de prisión fija por tres (3) años, o ambas sanciones. Si existen circunstancias agravantes, la sanción así establecida **podrá incrementarse hasta un máximo de cinco (5) años; si existen circunstancias atenuantes, puede reducirse a un mínimo de dos (2) años.**

#### **ADVERTENCIA:**

**Colorado:** Es ilegal conscientemente proporcionar o declarar hechos y/o información falsa, incompleta o engañosa a una compañía de seguros con el propósito de defraudar o intentar defraudar a la compañía. Las sanciones pueden incluir prisión, multas, denegación de seguro y daños civiles. Cualquier compañía de seguros o agente de una compañía de seguros que con intención proporcione datos o información engañosa a un asegurado o reclamante con el propósito de defraudar o intentar defraudar a la el asegurado o reclamante con respecto a un acuerdo o premio por los ingresos del seguro será reportado a la División de Seguros de Colorado dentro del Departamento de Agencias Reguladoras.

**Distrito de Columbia:** Es un delito proporcionar información falsa o engañosa a una aseguradora con el propósito de defraudar a la aseguradora o a cualquier otra persona. Las sanciones incluyen penas de prisión y/o multas. Además, una aseguradora puede denegar los beneficios del seguro si el solicitante proporcionó información falsa relacionada materialmente con una reclamación.

**Hawái:** Presentar una reclamación fraudulenta para el pago de una pérdida o beneficio es un delito castigado con multas o prisión, o ambos.

**Maine, Tennessee, Virginia y Washington:** Es un delito conscientemente proporcionar a s información falsa, incompleta o engañosa a una compañía de seguros con el propósito de defraudar a la compañía. Las sanciones pueden incluir prisión, multas o una denegación de beneficios de seguro.

**Minnesota:** Una persona que presenta una reclamación con la intención de defraudar o ayuda a cometer un fraude contra una aseguradora es culpable de un delito.

**New Hampshire:** Cualquier persona que, con el propósito de herir, defraudar o engañar a cualquier compañía de seguros, presente una declaración de reclamo que contenga cualquier información falsa, incompleta o engañosa está sujeta a enjuiciamiento y castigo por fraude de seguro, según lo dispuesto en RSA 638.20.